

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO

Expediente de contratación: PA007- Servicio de consultoría para apoyar el impulso de 12 proyectos innovadores en la provincia de Palencia desarrollados por emprendedores, autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2023, siendo las 11,00 horas, dicha Mesa se encuentra compuesta por:

- ☑ Presidente: D. Santiago Tejedor Hernando, Vicepresidente 1º de la Cámara de Comercio de Palencia.
- ☑ Vocal: D. Raúl Rodríguez Liqueste, Vicepresidente 2º de la Cámara de Comercio de Palencia
- ☑ Vocal: D. Raúl Primo Cabia, Tesorero de la Cámara de Comercio de Palencia
- ☑ Secretaria: Rosa González Calvo. Secretaria General

1.- Apertura y valoración de la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores (Sobre 1). Servicio de consultoría para apoyar el impulso de 12 proyectos innovadores en la provincia de Palencia desarrollados por emprendedores, autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede a la apertura en acto público del Sobre 1 de los licitadores que han presentado oferta a través del Registro General de la Cámara de Comercio de Palencia siendo las siguientes empresas las que han presentado oferta:

PROYECTA , GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. – con CIF B47637319

FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN.- CIF G09226606

Examinada la documentación que contiene el sobre 1 se constata que:

- Las empresas presentan correctamente toda la documentación exigida en el PCAP.

2.- Propuestas de subsanación

- No procede realizar ninguna propuesta de subsanación.

3.- Determinación de los licitadores admitidos:

La mesa de contratación determina que los licitadores admitidos son:

PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. – con CIF B47637319

FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN. - CIF G09226606

3.- Apertura sobre 2 – Documentación Memoria Técnica.

Acto seguido, se procede a la apertura del Sobre 2, de los licitadores que han sido admitidos.

Conforme a la cláusula 14 del PCAP, en el sobre 2 se incluye una Memoria Técnica en la que el licitador expondrá como realizará la prestación y que permitirá valorar los criterios evaluables mediante juicio de valor.

La Mesa de Contratación remite la Memoria Técnica de las dos empresas licitadoras al departamento de emprendimiento de Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Palencia para que estudie el contenido de la misma y emita el informe técnico correspondiente que permita aplicar los criterios evaluables mediante juicio de valor previstos en el Apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo se emplaza a una nueva sesión para confirmar los puntos otorgados referidos a los criterios evaluables mediante juicio de valor y para, a continuación, abrir y valorar la documentación que contenga la proposición evaluable mediante la utilización de fórmulas. Anexo III (Sobre 3)

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión cuando son las 11.30 horas del día 7 de junio de 2023.

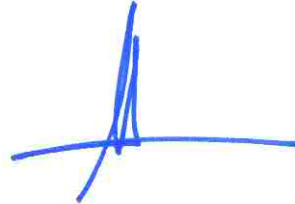
El Presidente



Santiago Tejedor Hernando

La Secretaria

Cámara
Palencia



Rosa González Calvo